

<https://doi.org/10.24201/eea.v55i2.2495>

**La agenda institucional
de las relaciones internacionales chinas.
Análisis del documento oficial sobre
la guerra comercial con Estados Unidos**

**Institutional agenda
of Chinese international relations.
Analysis of the official text about
the trade war with the United States**

MARIANO MOSQUERA
Universidad Sun Yat-sen, China

Resumen: ¿Cuál es la agenda institucional de China en la guerra comercial con Estados Unidos? Esta investigación presenta, en un primer momento teórico, bases para el análisis institucional de China, y, en un segundo momento, un enfoque de agenda para interpretar la lógica institucional china en sus relaciones internacionales. En particular, se estudia la guerra comercial con Estados Unidos a partir del documento oficial del gobierno chino de septiembre de 2018. Con técnicas de reconocimiento de entidades y minería de textos, y con análisis de contenido, se obtienen dos tipos de resultados. Por una parte, el conflicto se caracteriza entre las categorías de la nueva economía institucional y se deconstruye por la retórica china con

Recepción: 22 de febrero de 2019. / Aceptación: 6 de agosto de 2019.

diversidad de fuentes de información que explicitan otros posibles contextos de actuación para las instituciones comerciales. Por otra parte, China presenta una resolución del conflicto en forma de agenda propositiva: se deben desarrollar procesos cooperativos económicos —no sólo comerciales— con *enforcement* político, para producir particularidad, dinamismo y coordinación a partir de las diferencias entre los dos países.

Palabras clave: instituciones; agenda; entidades; relaciones internacionales; China.

Abstract: What is China's institutional agenda in the trade war with the United States? This research begins by presenting its theory for an institutional analysis of China and secondly an agenda-based approach to interpret China's institutional approach to international relations. In particular, the trade war with the United States is studied by examining the Chinese government's official document on the subject presented in September 2018. Named-entity recognition and text mining techniques, along with content analysis, have led two types of findings. On the one hand, the conflict is characterized within the categories of the New Institutional Economy and deconstructed by the Chinese rhetoric with a wide range of information sources that explain other possible contexts of action for commercial institutions. On the other hand, China presents a proactive resolution to the conflict by proposing economic (and not just business) cooperation processes with political enforcement and to produce particularity, dynamism and coordination, based on the differences between the two countries.

Keywords: institutions; agenda; entities; international relations; China.

Introducción

Esta investigación parte de una pregunta general: ¿cuál es la agenda institucional de China en la guerra comercial con Estados Unidos? Se trata de un interrogante anclado en dos intenciones: por una parte, analizar un caso reciente caracteri-

zado como conflicto, y, por otra, discernir el tipo de ingeniería institucional desde la perspectiva propositiva de China para resolver dicho conflicto. Diferentes antecedentes de estudio que describen una particular lógica en el pensamiento chino sobre las instituciones (Shih, 2005) y la denominada y novedosa —para Occidente— “diplomacia de características chinas” (Su, 2017, p. 26) hacen atractiva esta pregunta de investigación.

Para fines analíticos, el objetivo se acota a un objeto de estudio muy particular, pero sin duda muy representativo: el libro blanco [*white paper*] del gobierno chino sobre el tema. De esta forma, el objetivo general de la investigación es describir la agenda institucional de entidades en el documento *The facts and China's position on China-US trade friction* [Los hechos y la posición de China en la fricción comercial China-Estados Unidos] (de septiembre de 2018) del gobierno de la República Popular China. Como se observa, se trata de una agenda institucional de entidades, ya que la investigación no sólo define categorías institucionalistas o relaciones asociativas entre éstas, sino que se basa en el reconocimiento de entidades (Culotta y Sorensen, 2004) para su clasificación. Metodológicamente se utilizan técnicas y herramientas de marcado de texto, minería de textos y análisis de contenido (Miller, Fox, Ramshaw y Weischedel, 2000, p. 228) en relación con el enfoque de reconocimiento de entidades.

La hipótesis de investigación se apoya en diversos estudios previos que anticipan la lógica del pensamiento chino y que se trabajan en detalle en el marco teórico de este artículo. La hipótesis es que el libro blanco presenta, por una parte, una agenda institucional propositiva de China con una lógica asociativa entre entidades, y, por otra, categorías institucionalistas occidentales de manera deconstructiva. Es importante destacar que la segunda parte de la hipótesis permitirá hacer más transparente la primera, ya que de aquélla se esperan, a su vez, dos instancias: una estructura relacionada de forma más inmediata con la agenda propositiva de China, y una estructura más descriptiva del conflicto en la que la retórica china

busque explicitar contradicciones dentro de la propia lógica institucionalista occidental.

En el primer apartado se describen antecedentes de estudio relevantes para este trabajo. Se trata de investigaciones sobre la lógica del pensamiento chino y, más precisamente, sobre el debate entre universalidad y particularidad. También se mencionan antecedentes más modernos de estudio que abordan la definición china de las instituciones, como la discusión entre *rule of law* y *rule by law*. Para aplicar la lógica del pensamiento chino a las relaciones internacionales, me detengo también en antecedentes de la denominada diplomacia de características chinas.

El segundo apartado presenta el marco teórico de esta investigación: primero se trabaja la terminología institucionalista con base en el enfoque de la nueva economía institucional, lo que es significativo porque, a partir de esta terminología, se desarrollan enseguida bases para el análisis institucional de China.¹ Finalmente, se revisa el concepto de agenda institucional, para contar con un enfoque operativo de investigación empírica sobre instituciones chinas en relaciones internacionales.

El tercer apartado es de tipo metodológico. Se describe el objeto de estudio con acento en su representatividad, para luego ofrecer una multiplicidad de enfoques, técnicas y herramientas. Específicamente, se trabaja con técnicas de marcado de textos para identificar categorías emergentes, y con técnicas automáticas de reconocimiento de entidades; se aplica minería de textos y, en definitiva, se realizan análisis —de frecuencia léxica, autoridad y distribución espacial— propios del análisis de contenido.

El cuarto apartado, que explicita los hallazgos de la investigación empírica en un formato descriptivo, muestra los resultados de la investigación en tres ejes: *i*) uno de tipo referencial sobre la estructura del objeto de estudio; *ii*) uno que

¹ Esta investigación procede como una “traducción” de la particular lógica institucional de China al lenguaje de la nueva economía institucional occidental.

desarrolla la lógica propositiva china, y *iii*) uno que muestra la forma deconstructiva que utiliza China sobre las categorías institucionalistas.

Finalmente, se presentan conclusiones que relacionan el momento empírico de la investigación con las premisas teóricas del trabajo.

Antecedentes

No es posible abordar de forma exhaustiva las investigaciones sobre el pensamiento y la filosofía chinos en esta recopilación de antecedentes. Sin embargo, hay que destacar que una importante tradición de estudio ha marcado diferencias entre el razonamiento occidental y el oriental, y en particular el chino (Creel, 1953; Fairbank, 1967). Análisis de *El libro de los cambios*, el clásico chino más antiguo, posiblemente del año 1000 a.e.c., ya manifiestan un proceso de toma de decisión basado en una particular moral oriental (Wilhelm, 1979). Entre las diferencias más destacadas, se encuentra el debate entre universalidad y particularidad. Mientras la filosofía, el razonamiento y la ciencia occidentales se centran en la producción de leyes universales, el pensamiento chino se enfoca en la diferencia y la creación de “lo único” a partir de la particularidad (Coleman, 1974, p. 742; Zhao, 2009). Si bien es dificultoso caracterizar el pensamiento chino como un cuerpo homogéneo, posiblemente sea el confucianismo el que mejor sintetiza sus elementos relevantes (Bell, 2008, pp. 27-28). Chenyang Li (2014) dice que el concepto de *armonía* es central en el pensamiento confuciano y que sus cinco características claves son:

1. Heterogeneidad: la armonía presupone dos o más partes en coexistencia. Estas partes no son uniformes y poseen variadas disposiciones.
2. Tensión: varias partes interactúan entre sí. La tensión en varios niveles surge naturalmente de la diferencia.

3. Coordinación y cooperación: si bien la tensión puede resultar en conflicto, también establece restricciones a las partes en interacción y genera energía para avanzar hacia la coordinación. En coordinación, las partes toleran al otro y preservan su particularidad.
4. Transformación y crecimiento: a través de la coordinación, la tensión se transforma y el conflicto es reconciliado en un entorno favorable para que cada parte prospere. En este proceso, las partes involucradas se someten a la mutua transformación y forman relaciones armoniosas.
5. Renovación: la armonía no se alcanza como un estado final, sino como etapas de un proceso en marcha. Se admiten diferentes niveles. Una relación armoniosa se mantiene con la renovación continua (Li, 2014, p. 9).

Los elementos mencionados por Li (2014) —diferencia, particularidad, dinamismo y coordinación— se trabajan en detalle en el marco teórico de este artículo, aunque bajo la premisa de traducirlos a categorías de la terminología institucionalista.

Lo importante es que estas diferencias entre el pensamiento occidental y el chino no son debates exclusivamente teóricos y atemporales, sino que tienen implicancias en distintos ámbitos actuales de interacción entre los dos mundos (Jacobs, Guopei y Herbig, 1995). Específicamente, estas diferencias son apreciables en hechos recientes de relaciones internacionales, como la guerra comercial entre China y Estados Unidos, que se trata de forma empírica en este artículo.

Numerosos estudios modernos se han enfocado en las diferencias entre China y Occidente, y uno de los puntos más importantes —según esta investigación— es el conflicto respecto a la definición de *rule of law* (desde la perspectiva occidental) o *rule by law* (desde la perspectiva china). Este debate también se aborda en el marco teórico con referencias directas a las reflexiones de Brugger y Reglar (1994, pp. 176-181).

Finalmente, es pertinente hacer un breve comentario sobre los estudios que se han enfocado en estas diferencias en el ám-

bito de las relaciones internacionales de China. De forma reciente —desde la primera presidencia de Xi—, la denominada “diplomacia de características chinas” resume adecuadamente la perspectiva china de particularidad y dinamismo (Wang, 2013). Para esta diplomacia, la universalidad aplicada a las relaciones internacionales implica abstracciones y generalizaciones, como normas e instituciones internacionales que otorgan estabilidad y que funcionan como un parámetro comparado de desarrollo. China las cuestiona y sostiene que son una falsa transparencia, que no son neutrales en su origen y que diluyen con uniformidad la particularidad (Mosquera, 2018b, p. 12). Por el contrario, el pragmatismo chino en el discurso de su diplomacia exterior valora el contexto particular para definir las prácticas de interacción internacional como forma de reducir las asimetrías entre los países. En este sentido, el presidente Xi ha dicho que China debe “conducir la diplomacia destacando las características chinas y la visión de China” (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China, 2014). Liu (2017, p. 28) define: “La diplomacia con características chinas [...] sostiene las banderas de la paz, el desarrollo, la cooperación y el resultado ganar-ganar”. Su (2017, p. 25) también plantea los ejes característicos de esta diplomacia durante la presidencia de Xi:

el Partido Comunista inició un nuevo capítulo en lo que refiere al desarrollo teórico de la diplomacia de características chinas: primero, se profundizó el periodo de oportunidad estratégica de China; segundo, se clarificó la estrategia fundamental de seguir el camino del desarrollo pacífico; tercero, se propuso la estrategia de beneficio mutuo y progreso ganar-ganar; cuarto, se defendió la visión de un mundo armonioso, de paz y prosperidad común, y quinto, se exploraron y mejoraron ampliamente los mecanismos institucionales generales de la diplomacia de China (2017, p. 25).

En relación con los antecedentes mencionados, la originalidad de la presente investigación consiste en su naturaleza empírica y en su diferencia de los estudios filosóficos o de análisis teórico, que han predominado.

Marco teórico

La terminología institucionalista

La teoría institucionalista ha tenido una marcada preponderancia en Occidente desde la década de 1970 (Scott, 1995). Esto se ha observado tanto en relación con la actividad académica como en el impacto sobre el discurso económico y político.

En este trabajo se describen los conceptos y la lógica de la denominada “nueva economía institucional”, ya que esta corriente ha esquematizado con precisión el alcance terminológico de los estudios institucionales (North, 1993; Olson, 1993). En particular, se toma como referencia el marco teórico desarrollado por Spiller y Tommasi (2000; 2008) para el Banco Interamericano de Desarrollo. Luego se describe la perspectiva institucional china con base en los esquemas, las categorías y los conceptos de la nueva economía institucional como punto de comparación para marcar similitudes y diferencias. Se presenta, en fin, una “traducción” a la terminología institucionalista occidental, de la particular lógica china subyacente en los procesos de toma de decisión.

Hay cuatro niveles (*steps*) en la lógica institucionalista de la nueva economía institucional: las instituciones, los actores políticos, los actores técnicos y los resultados (*outcomes*). El paso del primer nivel al segundo se denomina *determinación* (estructural); el del segundo al tercero, *delegación*, y el del tercero al cuarto, *impacto* (Spiller, Stein y Tommasi, 2008, p. 6-8). Veamos a continuación cada uno de estos niveles y sus relaciones de acuerdo con los referentes teóricos.

Las instituciones son las reglas de juego, tanto formales como informales. Como primer punto, estas reglas están condicionadas por el contexto (cultural y económico, en general para este marco teórico), que funciona como un entorno externo a la institución, según la delimitación analítica que se haga de esta última. Es decir, el contexto forma parte de una decisión metodológica en el análisis institucionalista. Como segundo

punto, las reglas se aplican a temas —lo que implica definir la naturaleza de la toma de decisión— y en arenas —que indican que las reglas no funcionan en el vacío, sino en espacios de lucha entre actores. Como tercer y último punto, las instituciones interactúan entre sí y conforman cierto equilibrio institucional en un sistema que debe ser analizado como un todo. Ahora bien, no se ha mencionado aún la finalidad de las instituciones: generar estabilidad a largo plazo mediante la reproducción (repetición) de cierta universalidad-uniformidad.² Las instituciones son, en suma, acuerdos intertemporales a largo plazo que generan credibilidad actual sobre el futuro.

La determinación *top-down* de las instituciones sobre los actores políticos tiene el objetivo de generar la cooperación entre estos jugadores (Morgenstern, 1967) por medio de la inclusión de actores clave y la repetición de un mismo juego. Las instituciones poseen incentivos y constreñimientos para determinar a los actores en ese sentido.

Hay distintos elementos por considerar en el proceso de interacción entre actores políticos. Primero, el fin de la interacción es la cooperación como transacciones intertemporales determinadas por las instituciones. Los actores están dispuestos a sacrificar los puntos de vista diferentes de hoy y a acercar las preferencias entre ellos, debido a los beneficios futuros de un juego que conocen. Esto es posible si no hay beneficios actuales y externos importantes y si las tecnologías de agregación son buenas.³ Es relevante destacar que el debate entre jugadores —para alcanzar la cooperación— busca los puntos “en común” entre las preferencias de los actores, y que este marco teórico denomina “consenso” a la forma ideal de toma de decisiones.⁴ El margen para acercar preferencias se basa,

² Son dos las dimensiones por considerar en el institucionalismo: una integración con universalidad y la estabilidad en el tiempo de esta integración.

³ Significa que la influencia de cada actor en la decisión final es baja. Se trata de una promesa de equilibrio con cierto margen de igualdad.

⁴ Otra forma de toma de decisión es ceder el punto de vista —no agregarlo— para ser compensado en otro contexto o arena. Sin embargo, esta forma se aleja del análisis endógeno de juego cooperativo.

por lo común, en el determinismo estructural, por lo que todo acuerdo funciona como una reproducción —y ajustes— de la propia estructura (Álvarez Huwiler y Bonnet, 2018) y de su promesa de integración igualitaria. De esta forma, es posible un equilibrio cooperativo entre actores. Un segundo elemento que se debe tener en cuenta es la competencia entre actores, que es la otra cara de la misma moneda, con una justificación de tipo meritocrática. Es decir, cooperación y competencia deben estar, también, en cierto equilibrio (Gunnthorsdottir, Vragov y McCabe, 2007, p. 4). Por eso el consenso alcanzado como articulación de puntos en común no significa que todos los puntos de vista agregados tengan el mismo valor.⁵ Otra cuestión para reflexionar es que hay términos para caracterizar a los propios actores en esta interacción. El poder de cada uno puede relacionarse con sus capacidades, cualidades personales o roles ejercidos. La perspectiva de la nueva economía institucional suele describir los intereses de los actores, ya que responden a condiciones de poder. La interacción, como se determina institucionalmente, supone que puede canalizar diferencias de poder —intereses— en equilibrios cooperativos. Sin embargo, el marco teórico de Spiller, Stein y Tommasi (2008) se centra más bien en las preferencias de los actores, como un concepto más amable para alcanzar los consensos. Las preferencias son elecciones posibles relacionadas con el horizonte de tiempo —expectativa— que el actor tiene debido a la determinación institucional y su credibilidad. En particular, lo que importa es la expectativa sobre la tecnología de agregación, el *enforcement* institucional que tendrá la decisión colectiva tomada, y sobre los premios y los castigos que las instituciones distribuirán en el futuro luego de aplicar los mecanismos de control. Según esta expectativa, los propios actores cooperan o no con otros —acercan o no las preferencias— y reinvierten o no en sus propias capacidades como una dimensión de poder para ejercer la competencia.

⁵ Se trata de una promesa de justicia valorativa, no de igualdad en este caso.

La delegación de los actores políticos en los actores técnicos responde a la misma cadena de reproducción de universalidad (Arrow, 1964). Los actores técnicos interactúan y generan nuevos equilibrios cooperativos junto con los actores políticos. La determinación institucional se refleja en la naturaleza de los temas y su categorización en disciplinas científicas. Asimismo, las capacidades técnicas de implementación juegan un papel muy importante al dotar de credibilidad de *enforcement* el acuerdo de los actores políticos.

Finalmente, estos niveles y sus relaciones impactan en los resultados de la decisión político-técnica. La teoría institucionalista se preocupa por dos elementos: la efectividad de la decisión y el equilibrio entre estabilidad y flexibilidad de la decisión tomada. La efectividad responde a si se cumplen o no objetivos de bienestar general sobre los de bienestar particular; es decir, si los actores han logrado distribuir beneficios (para los actores afectados que integran la universalidad) en lugar de concentrarlos. Más aún, tiene que ver con la expectativa futura de bienestar general, es decir, si los actores afectados creen que la decisión tomada tendrá —como credibilidad— una adecuada —más igualitaria y justa—⁶ distribución de beneficios en el futuro. Esto determina la acción o reacción de los actores afectados y, por lo tanto, define la efectividad de la decisión. En relación con el segundo punto, se debe lograr un equilibrio entre la estabilidad y la flexibilidad futura de la decisión tomada. En la nueva economía institucional, es un típico equilibrio incremental (Etzioni, 1967) que supone cambios graduales, y solamente cuando se dan dos circunstancias: que la decisión no está siendo efectiva por falta de coherencia interna o por la modificación del contexto. La segunda, en realidad, afecta a la primera por un cambio en las condiciones económicas o en

⁶ Combinación —equilibrio— entre igualdad y mérito. En general, la fórmula aceptada es que, dentro de ciertos márgenes de igualdad, se acepta la desigualdad por mérito. Como se observa, el resultado repite la fórmula esperada del proceso de toma de decisión: un margen de igualdad entre preferencias y competencia dentro de esos límites.

ESQUEMA 1. Categorías y conceptos claves del institucionalismo en la nueva economía institucional

<i>Actores</i>		<i>Resultados</i>
<i>Instituciones</i>	<i>Políticos</i>	<i>Técnicos</i>
-Contexto metodológico	-Inclusión	-Bienestar general
-Reglas (temas/arenas)	-Preferencias (cooperación)	-Incrementalismo
-Sistema	-Capacidades (competencia)	

Fuente: elaboración propia en base en Spiller, Stein y Tommasi, 2008.

las preferencias —culturales— de los actores afectados. En el esquema 1, se muestran las categorías de la nueva economía institucional según el marco teórico desarrollado.

Bases para el análisis institucional de China

La teoría institucionalista en Occidente se basa en la reproducción, en el tiempo, de una universalidad-uniformidad para suprimir el conflicto y fomentar la cooperación entre actores. Si se repite el mismo juego que incluye el “nosotros”, la cooperación es posible y deseable. Esto evita la dominación coyuntural —oportunista— de actores del momento, idea básica del *rule of law* occidental. De esta forma, los acuerdos intertemporales siempre ocultan su arbitrariedad y son mostrados como consensos necesarios de largo plazo para alcanzar la cooperación.⁷ Éste es el principal eje de crítica de la perspectiva china.

Hay dos tradiciones que han influido mucho en el pensamiento chino: el confucianismo y el marxismo (Choukroune y Garapon, 2007). Si bien tratar en detalle los principios y las combinaciones de estas dos tradiciones excede los objetivos de este trabajo, es importante mencionar que el pragmatismo chino actual es resultado de esta combinación. El confucianismo busca administrar el conflicto y sus tensiones en lugar de suprimirlo (Li, 2014, p. 18). Esto implica convivir con el conflicto de forma permanente generando decisiones contingentes que no son estables en el tiempo. De otra manera, estaríamos ante un intento por suprimir —ocultar— el conflicto con la estabilidad de alguna arbitrariedad. Las decisiones que se toman dependen del contexto particular de aplicación (funcionan pragmáticamente sólo para ese contexto)⁸ y deben ser flexibles y revisables constantemente. Contingencia y particularidad son

⁷ Los acuerdos intertemporales ocultan su imposibilidad y resaltan su necesidad (Derrida, 1998, p. 159).

⁸ La idea del *rule by law* chino (Brugger y Reglar, 1994, p. 180) como regla ejecutiva y particular al servicio de los actores y no para prevenir acciones oportunistas de éstos.

los dos pilares del confucianismo (Li, 2006). Todo cambia y la urgencia de decidir solamente es justificable sin uniformidad.⁹ De este modo, en la tradición confuciana no hay estabilidad ni universalidad y, por lo tanto, no hay cooperación posible entre actores como se entiende en el institucionalismo occidental.

La influencia marxista en el pensamiento chino actual se observa, sobre todo, en el hecho de que las decisiones particulares e inconmensurables de los actores se crean a partir del método dialéctico (Ollman, 2003, p. 59). Éste, además, es el principal criterio de inclusión de los actores en las arenas: su capacidad de aplicar la dialéctica (Yang, 2006), ya que permite crear lo nuevo —lo particular y único de ese contexto— al combinar lo contradictorio. De esta forma, todo es rivalidad —competencia— en el modelo chino, sin lugar para el consenso por lo común, como en el esquema del institucionalismo occidental. La toma de decisión se basa en la rivalidad de la información (Surowiecki, 2015; Oinas-Kukkonen, 2008) y en la síntesis de contradicciones para producir innovación y particularidad (Menéndez, 2000, p. 5). Así, se critica la estructura en lugar de reproducirla. Por este motivo, el tipo de incrementalismo chino se basa en tomar del pasado la estructura no criticada —por criterios estratégicos— y en arrastrar los puntos de vista diferentes de los actores de forma sintetizada.

Sin horizontes temporales de largo plazo, pierde sentido el análisis endógeno institucional. En el modelo chino, premios y castigos se distribuyen como compensaciones en diferentes arenas.¹⁰ El proceso de distribución de éstos es jerárquico y *ad-hoc*, y se aplica en arenas inestables y sus decisiones particulares (Xu, 1984). A diferencia del modelo occidental, basado en una integración normativa *a priori* y *top-down*, la perspectiva china utiliza una coordinación *bottom-up* para compensar y ge-

⁹ La universalidad es foco de crítica del proceso chino, ya que la uniformidad oculta la dominación bajo reglas de apariencia neutral.

¹⁰ Por ejemplo, la compensación en la política interna china se realiza en la arena del Partido Comunista y no en la arena gubernamental donde se produjo el proceso dialéctico de toma de decisión particular.

nerar lo común *a posteriori*. Esta experiencia común es una articulación de decisiones particulares en un sentido confuciano de armonía (Xia, 1981). La credibilidad del sistema se apoya en esta coordinación, ya que funciona como un *enforcement* político (no técnico).¹¹ Así, la efectividad del resultado en el modelo chino implica la producción de particularidad —independencia o autonomía—, y el equilibrio deseado está dado por una relación entre la flexibilidad de la decisión y la coordinación de arenas para la generación de lo común *a posteriori*.

Sin embargo, hay una característica importante de esta lógica institucional china aplicada a las relaciones internacionales: la compensación entre arenas no puede darse con jerarquía. Es decir, en China las decisiones políticas particulares se integran en la arena del Partido Comunista como representación suprema de la nación (Xi, 2014, p. 460). En el contexto internacional, la idea de gobernanza china se supone horizontal (Xi, 2014, p. 410), siempre con respeto a la identidad de los actores-países.¹²

Consideramos, por lo tanto, que un esquema de análisis institucional de China debe contemplar tres ámbitos: actores políticos, estructura y resultados. El paso del primero al segundo se denomina *dialéctica* e incluye la intervención crítica y la transformación estratégica de la estructura;¹³ el paso del segundo al tercero es la compensación entre arenas para alcanzar los resultados esperados. A continuación, se esquematizan las categorías para el análisis institucional de China.

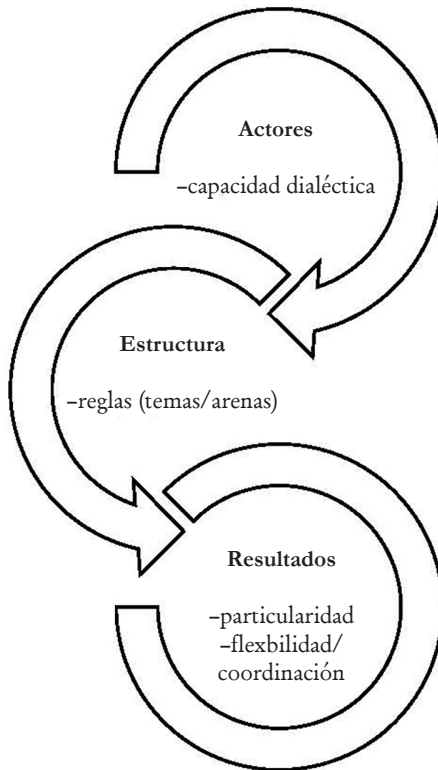
Como se verá, la lógica institucional china sólo es observable a partir de un marco teórico de agenda, con conceptos que habilitan a los actores a modificar la estructura y a producir resultados particulares que luego serán coordinados.

¹¹ Por esto en China se destacan permanentemente las cualidades de los liderazgos (Xi, 2014, p. 191).

¹² En una idea de democracia radical, como en Derrida (2002), la contingencia y la particularidad de la decisión pueden implicar que los propios actores reconfiguren sus límites identitarios. No sucede esto en el caso de la diplomacia de características chinas.

¹³ La estrategia es deconstrucción y afirmación de la estructura al mismo tiempo (Derrida, 1998, p. 164).

ESQUEMA 2. Lógica institucional de China y sus conceptos claves



Fuente: elaboración propia.

La perspectiva de la agenda institucional china

Al ser lo particular invisible en lo general, es muy complejo realizar análisis institucionales de China. Deberíamos pensar en estudios de caso y siempre siendo muy cuidadosos de no producir ningún tipo de generalización, tarea compleja si partimos del lenguaje científico, que busca, de manera estandarizada, producir conclusiones de tipo general.

Sin embargo, sí es posible analizar la agenda institucional china como una agenda que “habilita” la producción de particularidad. Por eso la noción de agenda es muy útil para el estudio de la dinámica institucional.

Los estudios occidentales de agenda (Aruguete, 2015) se basan en la idea de que las comunicaciones de los medios de información “no nos dicen qué pensar, pero sí nos dicen sobre qué pensar” (Cohen, 1993, p. 13). Es decir, con ciertos conceptos asociados, una agenda puede influir en determinada audiencia. Esta asociación no responde directamente al sentido gramatical de los conceptos, sino que impacta a partir de la frecuencia de su aparición.¹⁴ Se trata, por lo tanto, de reglas y temas centrales que actúan como contenedores abiertos. El concepto de entidades en el análisis lingüístico (que trabajamos en el apartado metodológico) cumple esta función de centralidad en un argumento. Luego, la transformación de entidades únicas en conceptos de una agenda depende de frecuencias y asociaciones de vecindad.

La agenda institucional de China, como contenedores abiertos, está compuesta por tres elementos principales: no reglas, significantes vacíos (Laclau, 2007) y contradicciones. Estos tres elementos habilitan la toma de decisiones en contextos particulares, criticando la estructura y produciendo resultados. Las no reglas se refieren a reglas de contenido lógico no-no (no prohibir), en lugar de reglas de contenido positivo “si X” o “no X”. Los significantes vacíos actúan como conceptos por construir —articular— políticamente en los contextos particulares. El concepto de cooperación es un típico significante vacío en la retórica china, ya que no se dice cómo cooperar, sino que los actores deben encontrar su propia forma de cooperación en su contexto. Finalmente, las contradicciones esperan una realidad nueva que debe ser resuelta —con síntesis— en los contextos particulares. La “economía de mercado socialista” es una contradicción muy estudiada (Oviedo, 2014), pero su

¹⁴ Considerar el sentido gramatical implica definir el “qué pensar”.

verdadero sentido depende de cómo la resuelvan los diferentes contextos (provincias, regiones, ciudades o zonas de libre comercio) de China. En definitiva, se trata de reglas, significantes y contradicciones que permiten la rivalidad de la información y su resolución —o síntesis dialéctica— particular.

Es importante aclarar que la agenda china tiene la función de habilitar, pero no de condicionar, y a ello obedece su carácter siempre ambiguo para los estándares universales.¹⁵ Además, la habilitación de la agenda no reemplaza nunca la coordinación *bottom-up*. Una agenda institucional de China aplicada a las relaciones internacionales implica que estaremos evaluando las decisiones de política exterior de los actores —países— desde esta perspectiva china.

Metodología

Me centraré en la guerra comercial entre China y Estados Unidos por ser un caso definido como conflicto y porque refleja —con transparencia— una agenda resolutiva china, al marcar diferencias respecto a la lógica institucionalista occidental. Como se manifestó en la hipótesis, el caso puede describir las dos lógicas como proposición china y como deconstrucción china, y es útil para los fines analíticos contar con ambas perspectivas sobre un mismo objeto de estudio.

Para el estudio desde la visión china, se toma como objeto de análisis el libro blanco *The facts and China's position on China-US trade friction*, del 24 de septiembre de 2018,¹⁶ un documento oficial del gobierno chino que refleja la perspectiva

¹⁵ En la teoría de *agenda-setting* (Dearing y Rogers, 1996), la idea de agenda, más que habilitar el “qué pensar”, lo condiciona indirectamente. Esto es porque la abstracción conceptual occidental es esencialista o de contenido positivo, a diferencia de los tres elementos centrales de la agenda china.

¹⁶ El documento posee 20 795 *tokens* (se trata de una unidad mínima de un texto en el procesamiento del lenguaje natural; véase Welbers, Van Atteveldt y Benoit, 2017) en 71 páginas para el análisis de contenido. El documento oficial se encuentra en inglés.

que éste quiere comunicar al resto del mundo. Este tipo de instrumento puede considerarse el único oficial desde un punto de vista de comunicación sobre coyunturas o clarificación de la posición de política internacional china. Esto hace que sean documentos preparados muy cuidadosamente por el gobierno, por lo que son representativos como objeto de estudio para el análisis de contenido.

El análisis de contenido (Kolbe y Burnett, 1991; Krippendorff, 1990), si bien se enfoca en la frecuencia de aparición de ciertos conceptos, no es necesariamente un análisis de contenido tradicional porque, de antemano, se reconocen términos —con técnicas de marcado de texto— y se analiza su frecuencia en una relación asociativa para la agenda china, y en una relación de inclusión en categorías para el análisis de la deconstrucción institucionalista. El análisis de contenido se complementa con el reconocimiento de entidades (Price, 1999, p. 582). Esto significa que los términos analizados son entidades que ocupan el lugar central de un argumento en el texto. Para esta identificación se utilizó el *software* de procesamiento de lenguaje natural de Google (Lao, Subramanya, Pereira y Cohen, 2012). Las entidades suelen ser los sustantivos propios o comunes;¹⁷ sin embargo, no se interpretan las relaciones gramaticales y sí se considera su frecuencia para transformar entidades únicas en conceptos. Es decir, importa la centralidad de un término, pero no cómo es dicha centralidad. Luego, interesan los términos con una alta frecuencia.

Además, en el caso de la agenda propositiva china, si bien los conceptos habilitantes ocupan el lugar central en la distribución, resulta clave identificar la estructura inmediata transformada o por transformar por el proceso dialéctico.¹⁸

¹⁷ En la retórica china suele haber muchos términos compuestos con adjetivos. Estos adjetivos no pueden considerarse en este trabajo simplemente como atributos afectivos de la agenda (Ghanem, 2009).

¹⁸ La estructura inmediata de los términos habilitantes se diferencia de la estructura institucionalista descrita en apartados especiales para ser deconstruida por su propia lógica interna.

Por esto se busca la asociación de estos conceptos habilitantes con su estructura inmediata. Esta asociación no es una relación gramatical, sino que es de tipo vecindad, para evitar justamente las relaciones gramaticales en estudios de agenda, ya que otras investigaciones han demostrado la utilidad de la aplicación de la vecindad en el discurso político chino (Mosquera, 2018a). En este punto se utilizó un *software* de concordancia. Por otra parte, se aplicó un algoritmo de autoridad (Kleinberg, 1997) para reflejar valores de conceptos dada esta asociación, debido a que en este marco importa la autoridad de un concepto en relación con su contexto de legitimación. La autoridad de un concepto se define con la frecuencia de relación con su entorno y mediante las propias frecuencias de relación que tiene este entorno.¹⁹ Recordemos que es importante identificar una agenda compuesta por conceptos asociados, pues de esta forma se crean los contenedores habilitantes como reglas y temas que son deconstructivos de su estructura inmediata. No son significativos en este esquema metodológico los conceptos repetidos pero aislados.

En el caso de la identificación de conceptos para su inclusión en categorías institucionalistas, destaca que los analizados son los presentes en 29.6% de la distribución superior de frecuencias. Esto significa que los conceptos considerados relevantes representan casi treinta por ciento de la sumatoria total de frecuencias en el texto.²⁰

¹⁹ La frecuencia absoluta de los términos es indirectamente importante, ya que cuantas más veces se repite un término hay más posibilidades —demostradas, no teóricas— de encontrar otros términos de alta frecuencia en su entorno.

²⁰ El texto de los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 tiene unas 2500 palabras únicas con una sumatoria de frecuencia de 10.106. El 30% de la distribución superior abarca 77 conceptos —representa hasta la frecuencia número 18— con una sumatoria de frecuencia de 2991.

Resultados

Estructura del documento

El libro blanco se compone de una introducción y seis capítulos. La estructura responde de forma esquemática a lo planteado en la hipótesis de investigación. Esto es así porque los capítulos 1 y 6 poseen una marcada relación con la primera parte de dicha hipótesis, mientras que los capítulos restantes se vinculan, en mayor medida, con la segunda parte de la hipótesis.

La agenda propositiva de China

Luego del marcado de texto que permitió identificar categorías emergentes, el reconocimiento automático de entidades y la identificación de conceptos de relevancia por su frecuencia léxica, se procedió a la construcción de una matriz de asociaciones por concordancia —vecindad— y a la aplicación del algoritmo de autoridad. A continuación, se presenta la gráfica de distribución que refleja los hallazgos de esta metodología, y que combinan el algoritmo de centralidad *force atlas* (Jacomy, Venturini, Heymann y Bastian, 2014).

Son 18 los conceptos habilitantes identificados en el texto y se refieren al conflicto como condición positiva (*tensions*),²¹ al actor central (*people*), pero sobre todo al proceso dialéctico como entidad (*cooperation, negotiations, reform, open-opening, strategy, innovation, stage*) o como calificativo de entidad (*mutual, common, win-win, two-way, shared*). También hay conceptos que reflejan la coordinación *a posteriori* (*peace, community, governance*, y el calificativo *comprehensive*). Como resultado del análisis de la relación entre estos conceptos y su estructura inmediata, se observan cuatro puntos con cierta jerarquía de

²¹ El concepto de tensión es típicamente confuciano (Li, 2014).

para abrir la puerta a negociaciones sobre reglas del juego. El tercero, el proceso dialéctico, cuando se califica como “común”, se relaciona de forma directa con la combinación de las diferencias —intereses— o la canalización de las tensiones. Esto último define al pueblo como una entidad coordinada, pero no homogénea. Es interesante observar, también, que el pueblo y la armonía de sus diferencias se relacionan con el bienestar como efectividad. El cuarto y último punto, la coordinación, compensación o integración, se identifica con el concepto de gobernanza —asociado a la economía— y con el de paz, asociado a los países y en una relación más directa con el proceso dialéctico. Una coordinación menos central en la distribución se observa con los conceptos “comunidad” y “omnicomprensivo”. De esta forma, se identificó una agenda propositiva y una estructura de conceptos inmediatos que ofrecen nuevos sentidos emergentes analizados en las conclusiones de este trabajo.

Deconstrucción de categorías institucionalistas

La lógica institucionalista es fácilmente observable en ciertos apartados del texto —segundo, tercero, cuarto y quinto—²⁴ y ocupa la mayor proporción del documento. Siguiendo lo definido en el marco teórico, se analizan instituciones, actores y resultados desde la visión de China.

Respecto a las instituciones, en los apartados donde mayormente predomina una lógica institucionalista, destacan varios elementos encadenados: dos puntos centrales y dos maneras deconstruktivas sobre el último punto. Primer punto, el tema predominante es el comercio de bienes. Esto se diferencia de la lógica propositiva china, que intenta destacar la cooperación económica sobre la especificidad del comercio. El tema co-

²⁴ El apartado 1, si bien es más equilibrado con la agenda propositiva china, también se analiza aquí.

mercio incluye otras temáticas descriptivas, como los casos de comercio de productos o bienes particulares —frecuencia (f de 95)—, el comercio definido como exportación o importación (f de 80), e incluso el comercio de servicios (f de 25). Como se mencionó, lo más relevante está dado por una gran distancia entre la frecuencia del comercio (f de 254) y los temas que de manera general podrían definirse como económicos (f de 114). Esto se debe a que el tema que ha de deconstruir la retórica china es el comercio. Respecto al segundo punto central, el tema comercio posee atributos conflictivos (subtemas) de muy alta frecuencia. Éstos son: las tarifas (f de 73), las políticas (f de 49) o medidas (f de 40) de protección (f de 37), y los subsidios (f de 44). El déficit comercial también tiene una alta frecuencia como subtema (f de 29). Son estos atributos del comercio los que serán asignados —como acción institucional— a los actores políticos particulares para producir resultados negativos de efectividad. Asimismo, estos atributos tendrán un primer nivel de deconstrucción en la retórica china.

Este primer nivel de deconstrucción se realiza de dos maneras: utilizando arenas que cuentan con cierta información o, directamente, las fuentes de información. En ambos casos, se busca contradecir los atributos conflictivos del comercio como única acción posible de los actores en su contexto. En la primera forma deconstructiva, destaca la arena de la Organización Mundial de Comercio (OMC) (f de 91), ampliamente utilizada por China para manifestar la contradicción. En la segunda forma deconstructiva, destaca el uso de estadísticas (f de 32) y reportes (f de 19) de diversas fuentes²⁵ (f de 18). La deconstrucción de los atributos (subtemas) del comercio permite evitar una lectura única del funcionamiento de las instituciones comerciales dado el contexto —metodológico

²⁵ Muchas de las fuentes son chinas, como el National Bureau of Statistics o el State Council Information Office of China, pero muchas otras son norteamericanas para enfatizar la contradicción: US Bureau of Economic Analysis, Goldman Sachs, Peterson Institute o Standard & Poor's. Con el *software* GATE de la Universidad de Sheffield se detectaron 643 menciones de organizaciones, con 89 organizaciones únicas.

en la nueva economía institucional— definido por los propios actores interesados. En definitiva, la diversidad de las fuentes de información —donde China pone el acento— se utiliza para precisar otros contextos posibles y así ampliar el espectro de actuaciones de las instituciones comerciales y marcar un sentido distinto al accionar institucional del actor Estados Unidos.

Respecto a los actores, el texto se centra en la administración norteamericana de turno (*f* de 38), que no manifiesta gran diferencia de frecuencia respecto al actor gobierno (*f* de 46). Incluso se menciona muy frecuentemente el presidente Trump (*f* de 14). El concepto de intereses (*f* de 29) se relaciona con estos dos actores. No hay menciones de un colectivo de actores para la cooperación política ni mención de actores técnicos para cumplir con el necesario *enforcement* institucional de la lógica institucionalista. Tanto la administración norteamericana como Trump son actores definidos como políticos y coyunturales. Esto último es relevante porque aquí se apoya un segundo nivel de deconstrucción. El razonamiento chino es el siguiente: las instituciones no sólo parten de una incorrecta —única— lectura del contexto, sino que además no están evitando la acción de actores oportunistas como principal premisa que debe cumplir la propia lógica institucionalista. Claramente, los dos niveles de deconstrucción están relacionados y apuntan a no considerar las instituciones comerciales en un sentido de universalidad.

Finalmente, el resultado de efectividad de estos actores oportunistas accionando sobre los atributos del comercio se caracteriza como negativo. Se mencionan en particular problemas para el desarrollo (*f* de 23) y para el crecimiento (*f* de 22), para los dos países y para el mundo.

Conclusión

La hipótesis de investigación de este trabajo se comprueba. Sin embargo, los conceptos habilitantes de la lógica propositiva china están más dispersos de lo esperado en la estructura del texto.

Hay varios elementos que destacan del cumplimiento de la primera parte de la hipótesis. En primer lugar, se evita denominar como dialéctico el proceso y se reemplaza con términos institucionalistas, como cooperación. La cooperación es bien caracterizada como proceso y sirve para evitar restringir —especificar— la discusión al comercio y ampliarla —compensarla— con otras temáticas económicas. En segundo lugar, elementos como “reforma y apertura” funcionan para reafirmar el dinamismo de este proceso dialéctico. Un tercer punto es que el proceso dialéctico redefine varios conceptos institucionalistas: los intereses como diferencias en el actor “pueblo”, el bienestar como efectividad para este actor y el *enforcement* como acción política y omnicompreensiva de la coordinación. En fin, hay una agenda propositiva que amplió los alcances definidos teóricamente para el caso de estudio.

Por otro lado, también pueden extraerse diversas conclusiones sobre el cumplimiento de la segunda parte de la hipótesis. A diferencia de la agenda propositiva china, la lógica deconstruccionista se centra en el comercio para reflejar las contradicciones internas que afectan los resultados de efectividad esperados. En particular, las contradicciones indicadas por China se enfocan en ciertos atributos conflictivos del comercio que son responsabilidad del actor “administración norteamericana de turno”. Para explicitarlas se utiliza una gran diversidad de fuentes de información que muestran otros contextos posibles para el funcionamiento de las instituciones comerciales. Puesto que el contexto es metodológico en el institucionalismo de la nueva economía institucional, el planteo chino indica que el contexto, y por lo tanto las propias instituciones comerciales, están mal definidos por la administración norteamericana de turno. Además, se presenta al actor principal —la administración norteamericana— como un actor oportunista. Es decir, hay dos niveles de deconstrucción, sobre los temas y sobre los actores. No sólo los temas no son uniformes, como los muestra la administración norteamericana, sino que incluso estas mismas instituciones no evitan la dominación de los ac-

tores del momento. O, de otra forma, China quiere decir que los actores oportunistas definen acciones discrecionales que disfrazan —con un contexto equívoco— instituciones necesarias. Destaca que la lógica propositiva china se diferencia en este punto por dos motivos: no muestra la necesidad de instituciones *a priori*, ya que éstas siempre ocultarán verdaderos motivos de dominación; y toda coordinación *a posteriori* —para producir gobernanza, o paz en este caso— está basada en cualidades de liderazgo que no se asocian a los actores Trump y administración norteamericana de turno.

La agenda propositiva de China se coloca en una posición externa y amplía las posibilidades de pensamiento al criticar ciertos límites: del tema comercio y de la definición de los procesos institucionales. La lógica deconstructiva adopta una posición interna y hace caer el tema comercial por su propia coherencia interna, sea una incorrecta definición del contexto o la falta de cumplimiento de la premisa básica institucionalista. ❖

Referencias

- ÁLVAREZ HUWILER, L. y Bonnet, A. (2018). Ensayo y error. Un análisis marxista de las políticas públicas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63(233), 169-192. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.59461>
- ARROW, K. J. (1964). *A strategy of decision: Policy evaluation as a social process*. By David Braybrooke and Charles E. Lindblom. Glencoe, ILL, The Free Press of Glencoe, and London, Collier-Macmillan, 1963.-IX, 268 pp. *Political Science Quarterly*, 79(4), 584-588. <https://doi.org/10.2307/2146703>
- ARUGUETE, N. (2015). *El poder de la agenda. Política, medios y público*. Buenos Aires: Biblos.
- BELL, D. A. (2008). *China's new Confucianism: Politics and everyday life in a changing society*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- BRUGGER, B. y Reglar, S. (1994). *Politics, economy and society in contemporary China*. Stanford, CA: Stanford University Press. <https://doi.org/10.1007/978-1-349-23329-8>

- CHOUKROUNE, L. y Garapon, A. (2007). The norms of Chinese harmony: Disciplinary rules as social stabilizer. *China Perspectives*, (3), 36-49. <https://doi.org/10.4000/chinaperspectives.2013>
- COHEN, B. C. (1993). *The press and foreign policy*. Berkeley, CA: University of California.
- COLEMAN, J. S. (1974). Inequality, sociology, and moral philosophy. *American Journal of Sociology*, 80(3), 739-764. <https://doi.org/10.1086/225859>
- CREEL, H. G. (1953). *Chinese thought, from Confucius to Mao Tse-tung*. Chicago, IL: Chicago University Press.
- CULOTTA, A. y Sorensen, J. (2004). Dependency tree kernels for relation extraction. En *Proceedings of the 42nd Annual Meeting of the Association for Computational Linguistics (ACL '04)*. Association for Computational Linguistics. <https://doi.org/10.3115/1218955.1219009>
- DEARING, J. W. y Rogers, E. M. (1996). *Communication concepts 6: Agenda-setting*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- DERRIDA, J. (1998). Notas sobre deconstrucción y pragmatismo. En C. Mouffe (Comp.), *Deconstrucción y pragmatismo* (pp. 151-170). Barcelona: Paidós.
- DERRIDA, J. (2002). *A escritura e a diferença*. San Pablo: Perspectiva.
- ETZIONI, A. (1967). Mixed-scanning: A "third" approach to decision-making. *Public Administration Review*, 27(5), 385-392. <https://doi.org/10.2307/973394>
- FAIRBANK, J. K. (1967). *Chinese thought and institutions*. Chicago, IL: Chicago University Press.
- GHANEM, S. (2009). Filling in the tapestry: The second level of agenda setting. En M. McCombs, D. L. Shaw y D. Weaver (Eds.), *Communication and democracy: Exploring the intellectual frontiers in agenda setting theory* (pp. 3-14). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- GUNNTHORSDOTTIR, A., Vragov, R. y McCabe, K. (2007). *The meritocracy as a mechanism to overcome social dilemmas* (Munich Personal RePEc Archive Paper 2454). Recuperado de <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/id/eprint/2454>
- INFORMATION OFFICE OF THE STATE COUNCIL OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA (2018). The facts and China's position on China-US trade friction. 24 de septiembre, Beijing. Recuperado de http://english.www.gov.cn/archive/white_paper/2018/09/26/content_281476319220196.htm

- JACOBS, L., Guopei, G. y Herbig, P. (1995). Confucian roots in China: a force for today's business. *Management Decision*, 33(10), 29-34. <https://doi.org/10.1108/00251749510100221>
- JACOMY, M., Venturini, T., Heymann, S. y Bastian, M. (2014). ForceAtlas2, a continuous graph layout algorithm for handy network visualization designed for the Gephi software. *PLoS ONE*, 9(6): e98679. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0098679>
- KLEINBERG, J. M. (1997). Authoritative sources in a hyperlinked environment. En *Proceedings of the Eight Annual ACM-SIAM Symposium on Discrete Algorithms*. Nueva York, NY: Association for Computing Machinery.
- KOLBE, R. H. y Burnett, M. S. (1991). Content-analysis research: An examination of applications with directives for improving research reliability and objectivity. *Journal of Consumer Research*, 18(2), 243-250. <https://doi.org/10.1086/209256>
- KRIPPENDORFF, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.
- LACLAU, E. (2007). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- LAO, N., Subramanya, A., Pereira, F. y Cohen, W. (2012). Reading the web with learned syntactic-semantic inference rules. En *Proceedings of the 2012 Joint Conference on Empirical Methods in Natural Language Processing and Computational Natural Language Learning* (pp. 1017-1026). Association for Computational Linguistics. Recuperado de <https://www.aclweb.org/anthology/D12-1093.pdf>
- LI, C. (2006). The Confucian ideal of harmony. *Philosophy East and West*, 56(4), 583-603. <https://doi.org/10.1353/pew.2006.0055>
- LI, C. (2014). *The Confucian philosophy of harmony*. Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315886619>
- LIU, J. (2017). Major-country diplomacy with Chinese characteristics reflects trends of the times. *China International Studies*, (64), 28-44.
- MENÉNDEZ, J. R. (2000). Área económica China: Apertura e inserción en la economía mundial. *Estudios Internacionales*, 33(131-132), 3-64. <http://www.jstor.org/stable/41391646>
- MILLER, S., Fox, H., Ramshaw, L. y Weischedel, R. (2000). A novel use of statistical parsing to extract information from text. En *Proceedings of the 1st Meeting of the North American chapter of*

- the Association for Computational Linguistics conference (NAACL 2000)* (pp. 226-233). Association for Computational Linguistics. Recuperado de <https://www.aclweb.org/anthology/A00-2030/>
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA (2014). The Central Conference on Work Relating to Foreign Affairs was held in Beijing (Xi Jinping delivered an important address at the Conference), Beijing, 29 de noviembre. Recuperado de https://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/zxxx_662805/t1215680.shtml
- MORGENSTERN, O. (1967). Game theory: A new paradigm of social science. En F. Zwicky y A. G. Wilson (Eds.), *New methods of thought and procedure* (pp. 203-227). Berlín: Heidelberg. https://doi.org/10.1007/978-3-642-87617-2_11
- MOSQUERA, M. (2018a). Principios y agenda en la política exterior china. Un análisis constructivista de los discursos de Xi. *Estudios Internacionales*, 50(190), 37-61. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2018.51139>
- MOSQUERA, M. (2018b). *China, transparencia y pragmatismo*. Córdoba: Editorial Universidad Católica de Córdoba.
- NORTH, D. C. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- OINAS-KUKKONEN, H. (2008). Network analysis and crowds of people as sources of new organizational knowledge. En A. Koohang, K. Harman y J. Britz (Eds.), *Knowledge management: Theoretical foundations* (pp. 173-189). Santa Rosa, CA: Informing Science Press.
- OLLMAN, B. (2003). *Dance of the dialectic. Steps in Marx's method*. Urbana, IL: University of Illinois Press.
- OLSON, M. (1993). Dictatorship, democracy, and development. *American Political Science Review*, 87(3), 567-576. <https://doi.org/10.2307/2938736>
- OVEDO, E. D. (2014). Idioma y poder. Conceptos claves del discurso político chino en sus relaciones con América Latina. *Actas del Primer Congreso Internacional de Sinología en Español: la traducción e interpretación de obras clásicas chinas* (pp. 106-124). Tamsui: Universidad de Tamkang.
- PRICE, S. (1999). Critical discourse analysis. Discourse acquisition and discourse practices. *TESOL Quarterly*, 33(3), 581-595. <https://doi.org/10.2307/3587683>

- SCOTT, W. R. (1995). *Institutions and organizations*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- SHIH, C.-Y. (2005). Breeding a reluctant dragon: Can China rise into partnership and away from antagonism? *Review of International Studies*, 31(4), 755-774. <https://doi.org/10.1017/S0260210505006741>
- SPILLER, P. T. y Tommasi, M. (2000). El funcionamiento de las instituciones políticas y las políticas públicas: una aproximación desde la nueva economía institucional. *Desarrollo Económico*, 40(159), 425-464. <https://doi.org/10.2307/3455878>
- SPILLER, P. T. y Tommasi, M. (2008). Political institutions, policy-making processes, and policy outcomes in Argentina. En E. Stein y M. Tommasi (Eds.), *Policymaking in Latin America. How politics shapes policies* (pp. 69-110). Washington, DC: Inter-American Development Bank.
- SPILLER, P. T., Stein, E. y Tommasi, M. (2008). Political institutions, policymaking, and policy: An introduction. En E. Stein y M. Tommasi (Eds.), *Policymaking in Latin America. How politics shapes policies* (pp. 1-28). Washington, DC: Inter-American Development Bank.
- SU, G. (2017). The great historic journey of Chinese diplomacy. *China International Studies*, (67), 5-39.
- SUROWIECKI, J. (2015). *The wisdom of crowds*. Nueva York, NY: Anchor Books.
- WANG, Y. (2013). Exploring the path of major-country diplomacy with Chinese characteristics. *China International Studies*, (41), 5-33.
- WELBERS, K., Van Atteveldt, W. y Benoit, K. (2017). Text Analysis in R. *Communication Methods and Measures*, 11(4), 245-265. <https://doi.org/10.1080/19312458.2017.1387238>
- WILHELM, R. (1979). *Lectures on the I Ching: constancy and change*. (Trad. I. Eber). Princeton, NJ: Princeton University Press.
- XI, J. (2014). *La gobernación y administración de China*. Beijing: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- XIA, Y. (Ed.) (1981). 法治与人治问题讨论集 *Fa zhi yu ren zhi wen ti tao lun ji* [Recopilación de debates sobre la cuestión del gobierno por ley y el gobierno por el hombre]. Beijing: 群众出版社 She hui ke xue wen xian chu ban she.
- XU, Z. (1984). 失敗者の探索: 1913-1915 年間關於中國如何實現民

主政治的討論 *Shibaizhe de tansuo: 1913-1915 nian jian guanyu Zhongguo rube shixian minzhu zhengzhi de taolun* [Exploración de los perdedores: Debates sobre cómo China podría actualizar el gobierno democrático 1913-1915]. *历史研究 Lishi yanjiu*, (4), 23-44.

YANG, D. (2006). 依靠法律治国, 利用美德治国 “Yi fa zhi guo,” “yi de zhi guo” [“Confiar en la ley para gobernar la nación”, “usar la virtud para gobernar la nación”]. Beijing: 中国共产党新闻网 News of the Communist Party of China.

ZHAO, D. (2009). A defense of universalism: With a critique of particularism in Chinese culture. *Frontiers of Philosophy in China*, 4(1), 116-129. <https://doi.org/10.1007/s11466-009-0007-4>

Mariano Mosquera es investigador y profesor de la Universidad Sun Yat-sen, en la República Popular China. Es doctor en ciencia política por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Sus áreas de investigación y docencia abarcan temas de desarrollo institucional, transparencia y cooperación. En 2018 publicó el libro *China: transparencia y pragmatismo*, editado por la Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.

<https://orcid.org/0000-0002-9037-545X>
mosquera@mail.sysu.edu.cn